

Bogotá D.C., 13 de diciembre de 2024

Señores
BAN100 S.A.
Atn. Jose Manuel Ballesteros Ospina
Bogotá D.C.

Asunto: Confirmación prórroga licitación para créditos con garantía hipotecaria y/o leasing habitacional para el ramo de incendio y terremoto.

Cordial saludo,

Conforme lo establece el numeral 1.2.2.1.2., capítulo I, Titulo III de la Parte I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, les confirmamos prórroga en la vigencia de la cobertura del ramo de Incendio y Terremoto por un plazo de 90 días calendario en los términos de la circular ya mencionada y las condiciones de la licitación que expira, la cual contará desde el 01 de marzo de 2025 hasta el 29 de mayo de 2025.

Cordialmente,



Milton Armando Cano Cerquera
Suscriptor Senior de Propiedad e Ingeniería
Dirección de Líneas Comerciales
Carrera 7 No. 24-89 Torre Colpatría
Bogotá - Colombia
PBX +57- 6017421400